MATRIZ INVENTARIO ACTIVOS DE INFORMACIÓN

GESTIÓN DOCUMENTAL

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO								3.2 CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN									
MACRO PROCESO	PROCESO	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA OFICINA PRODUCTORA	NOMBRE DE LA SERIE	NOMBRE DE LA SUBSERIE	NOMBRE DEL ACTIVO O TÍTULO DE LA INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	ETIQUETADO O CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	CUALES SON LOS DATOS RESERVADOS O CLASIFICADOS	DISPONIBLE	PUBLICADA	FUNDAMENTO LEGAL DE CLASIFICACIÓN	ACCESO AUTORIZADO (PROCESO O TERCEROS)	EVENTOS DE EXCEPCIÓN DE CLASIFICACIÓN (ESPAÑOL DE INTERÉS)	ENERGÍA TOTAL O PARCIAL	FECHA DE CLASIFICACIÓN (NORMATIVA)	FECHA DE CLASIFICACIÓN (POR JURÍDICA DE LA UNP)	PLAZO DE CLASIFICACIÓN (TIEMPO EN AÑOS EN QUE LA INFORMACIÓN PIERDE SU CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD)
ESTRATÉGICO	Direccionamiento Estratégico	DIRECCIÓN_GENERAL	Dirección General	ACTAS	Actas Consejo Directivo	Acta	Corresponden a las decisiones de tipo político, institucional, administrativas, operativas, estratégicas tomadas por el Consejo de Dirección.	INFORMACIÓN PUBLICA - RESERVADA	Temas de decisión sobre aspectos políticos, administrativos, estratégicos y misionales de la entidad	N / A	NO	Literal a) del Artículo 19 de la Ley 1712 de 2014. Defensa y Seguridad Nacional.	Dirección General	En lo que respecta al acceso en la información clasificada y/o reservada se evaluará caso a caso en particular con el fin de determinar si se trata de un excepcionar total o parcial.	Parcial	Ley 1712 del 2014 - Transparencia y derecho de acceso a la información pública.		Hasta 15 años. Para la información RESERVADA
ESTRATÉGICO	Direccionamiento Estratégico	DIRECCIÓN_GENERAL	Dirección General	INFORMES	Informes de gestión	Informe	Documentos que registran información sobre la gestión administrativa y/o misional de las dependencias o de la entidad dirigida a un órgano superior.	INFORMACIÓN PUBLICA	N/A	Disponible. Debe cargar la información a través de los canales oficiales.	Link Transparencia (Debe ser publicadas en la página de la entidad)	N/A	Dirección General	N / A		N/A		N/A
ESTRATÉGICO	Direccionamiento Estratégico	DIRECCIÓN_GENERAL	Dirección General	RESOLUCIONES	N/A	Resolución	Actos administrativos que formalizan las normas internas de la Unidad Nacional de Protección.	INFORMACIÓN PUBLICA - CLASIFICADA	Pueden contener datos personales o datos de carácter de producción	N / A	NO	Artículo 18 de la Ley 1712 define por que no se debe entregar la información clasificada y/o reservada.	Dirección General	En lo que respecta al acceso en la información clasificada y/o reservada se evaluará caso a caso en particular con el fin de determinar si se trata de un excepcionar total o parcial.		Ley 1712 del 2014 - Transparencia y derecho de acceso a la información pública.		SUMTANDA Para la información CLASIFICADA

Archívese en:

GDT-F-030-01

Vigencia desde: 27/09/2020

Página: 1 de 1

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA		VERSIÓN FINAL
0	Para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Derecho de Acceso a la información pública, se deben identificar y clasificar los activos de información de la entidad. A partir de esta clasificación, se abarcan los activos con respecto a la seguridad de la información y se articula el ejercicio con el inventario de activos y la gestión de riesgos de seguridad de la información y seguridad digital como lo requiere el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información MSPI - de la Estrategia de Gobierno Digital	27/09/2020		1